

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Mayo nueve (9) de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO No. 715

RAD. 2014-00288-00

Teniendo en cuenta lo solicitado por el señor WILSON DE JESUS RIVERA ZEA en el anterior memorial denominado Derecho de Petición, por Secretaria, previo consulta de los libros radicadores y dentro del término establecido para ello, procédase a suministrarle la información allí requerida..

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO



CERTIFICO
Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____
Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de _____ de 2021 a las 8:00 AM
_____ PATRICIA BARRIENTOS BALBIN Secretaria